



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010967-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a plazos que estima el Ejecutivo Autonómico para realizar el ingreso de las cuantías adeudadas al sector remolachero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Las Organizaciones Profesionales Agrarias, (Opas) reclaman el cumplimiento de la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que ordena a la Junta de Castilla y León el pago de diez millones de euros en concepto de ayudas atrasadas al sector remolachero de la Comunidad.

El origen de esta denuncia proviene de una Orden de la Administración regional que anulaba, de manera retroactiva, las ayudas a los remolacheros de Castilla y León en 2011.

Durante este tiempo, las resoluciones favorables de la Justicia han permitido que una parte del sector ya cobrara las cuantías asignadas, sin embargo, el dictamen del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León asienta la obligación de hacerse extensivo al resto de los afectados pendientes de juicio.

Preguntas: Ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, relativa a la obligatoriedad de la Junta de Castilla y León de realizar el pago de las ayudas atrasadas al sector remolachero de la Comunidad ¿Qué plazos estima el Ejecutivo Autonómico para realizar el ingreso de las cuantías adeudadas a los afectados? Solicito el detalle económico de las partidas presupuestarias afectadas para llevar a cabo este pago.

En Valladolid, a 9 de enero de 2019

El Procurador,

Fdo.: David Castaño Sequeros